

CARLOS TUNNERMANN BERNHEIM

**Reseña de Labores Cumplidas
y Programa de Trabajo para
1970 - 1974**

Presentado a la consideración de los profesores
y estudiantes de la Universidad Nacional Au-
tónoma de Nicaragua en ocasión de la próxi-
ma elección de Rector.

León, Noviembre de 1969

Un estimable grupo de electores universitarios me ha expresado, en diversas formas, su respaldo para que proponga mi candidatura para un nuevo período como Rector de la Universidad Nacional Autónoma. Interpreto ese respaldo más que como una simple demostración de simpatía hacia mi persona, como el deseo de un sector representativo de la comunidad universitaria de que se continúe la labor que hasta hoy se ha venido realizando en la Universidad, con el apoyo de todos los valiosos elementos que persiguen su mejoramiento. La actitud de los señores electores que me han ofrecido su adhesión, representa para mí un señalado honor y el mejor reconocimiento a los esfuerzos que en los últimos años he puesto al servicio del Alma Mater. Por eso, mi primer sentimiento es de profunda gratitud para tan apreciables personas, pues su patrocinio me llena de íntima satisfacción y me estimula para aspirar a seguir aportando mi modesta contribución al engrandecimiento de nuestra Casa de Estudios.

— 1 —

Siempre he sostenido que la obra universitaria es el resultado de la conjunción de muchas voluntades. Nada de lo hecho puede atribuirse a una sola persona. Nadie es indispensable ni providencial. El mérito de un Rector consiste principalmente en lograr el aglutinamiento de voluntades y en obtener la colaboración necesaria para alcanzar los propósitos de la Universidad. Su función es asumir el liderazgo de los distintos equipos de trabajo y transmitir su entusiasmo en pro de las metas de progreso. Si a la vista de la tarea cumplida bajo su dirección, buena parte de quienes tienen en sus manos decidir acerca de la elección del Rector manifiestan su acuerdo para que continúe en el cargo, tampoco cabe rehuir responsabilidades, especialmente si la institución se encuentra en camino de lograr sus objetivos más ambiciosos.

Sea este el momento de reiterar mi agradecimiento a todas las personas que en diferentes formas han contribuido a la realización de la obra que me ha correspondido presidir, y de manera especial a los señores Decanos.

En otras oportunidades he dicho que considero la Rectoría del Alma Mater como una de las más altas distinciones que en la República pueden otorgarse a un ciudadano. Pero también he afirmado que la Rectoría honra y obliga. Y una de las obligaciones más importantes que impone, dado el estado actual de desarrollo de la Universidad, es la de consagrarse única y exclusivamente a su servicio. Al tomar posesión por vez primera de la Rectoría universitaria el 19 de noviembre de 1964, dije lo siguiente: "Llego a la Rectoría sin compromisos con nadie y dispuesto a consagrarme totalmente al servicio de la Universidad". Creo que así lo he cumplido. Esta vez reitero ante el electorado universitario mi decisión, caso se me confiera el privilegio de continuar al frente de la Universidad, de seguir dedicado por entero a su servicio, desatendido

de cualquiera otra actividad profesional o personal y animado del único propósito de llevar a cabo una labor estrictamente universitaria, sin otro compromiso que no sea el de buscar su mejoramiento.

Las campañas electorales dentro de la Universidad deben hacerse en un plano de altura, como corresponde en una comunidad altamente calificada. En este sentido debemos dar ejemplo a la Nación, evitando descender a niveles reñidos con nuestra condición de universitarios. Las campañas deben basarse en la confrontación de ideas y programas, apartando personalismos estériles que nada constructivo pueden aportar. Esto no significa que durante la campaña no se formulen críticas a la administración universitaria, pues estimo que precisamente del estudio crítico de tal administración es que los electores deducirán los argumentos que les moverán a votar en una forma u otra. Lo que no considero apropiado es valerse de hechos falsos o inexactos para fundamentar las críticas. Estas deben basarse en hechos verdaderos, demostrables ante la opinión pública.

Por lo mismo que preconizo el criterio de respaldar las candidaturas en programas de trabajo, juzgué conveniente redactar este folleto a fin de exponer ante la comunidad universitaria lo que hasta hoy he logrado cumplir, con la colaboración de muchas personas, de ofrecimientos anteriores y lo que ahora ofrezco para los próximos años, caso de salir nuevamente electo. Esta exposición la he dividido, por tal motivo, en dos partes: en la primera me refiero a la obra que se ha realizado durante mi gestión como Rector, desde noviembre de 1964, y en la segunda bosquejo el Programa de Trabajo que me permito proponer para el período 1970-1974.

RESEÑA DE LABORES

El resumen que a continuación presento de las principales realizaciones ocurridas durante los años en que he ejercido la Rectoría de la UNAN, permitirá constatar que los ofrecimientos concretos que hice en el Plan de Trabajo propuesto en octubre de 1964 se cumplieron plenamente. Asimismo, buena parte de las metas contempladas en el Plan de Desarrollo de la UNAN, aprobado por la Junta Universitaria en febrero de 1967, se han alcanzado. Varias de ellas, por cierto, antes de las fechas provistas. Otras se encuentran en proceso de ejecución, pues el Plan abarca un período de seis años comprendidos entre 1967 y 1973. Creo que si la ejecución del Plan continúa con el ritmo de sus primeros años, todas las metas se alcanzarán antes de 1973. Debe tenerse presente que la UNAN ha logrado poner en marcha su Plan de Desarrollo no obstante que los recursos económicos necesarios para las diferentes etapas del mismo no han estado a disposición en las cantidades previstas. Antes de iniciar la reseña, repito aquí lo que ya dije: la obra universitaria es el resultado de la acción de los distintos grupos de trabajo que funcionan en la Universidad. El papel del Rector consiste principalmente en orientar, estimular y apoyar esa acción.

1ª REFORMA UNIVERSITARIA: Atención especial se dio a la tarea de continuar y perfeccionar la reforma universitaria iniciada en 1963 por el recordado Rector Dr. Mariano Fiallos Gil. Tal reforma persigue sustituir la estructura puramente profesionalista que hasta hace poco predominaba en la organización de la Universidad, por otra más moderna. Nuestra institución, siguiendo el patrón napoleónico común a la mayor parte de las Universidades latinoamericanas, no era más que una agrupación de Facultades profesionales

sin nexos entre sí. La reforma se propuso superar ese esquema y recuperar la concepción unitaria de la Universidad, lo que se ha logrado en buena parte mediante la creación de la Facultad de Ciencias y Letras, que hace las veces de Facultad central y de núcleo aglutinador. Tal Facultad imparte el programa de Estudios Generales, común para todos los alumnos de primer ingreso; posee los departamentos de disciplinas básicas que concentran la enseñanza de tales ciencias y prestan servicio a todas las Facultades. En estos departamentos es posible el cultivo de la ciencia por la ciencia misma. Además, en ellos se ofrecen las carreras científicas puras como son las de Biología, Química y Físico-Matemáticas, creadas en 1965 y 1966. El propósito integrador se fortaleció con la departamentalización de la docencia, aprobada en 1967, y que ha hecho posible que los departamentos de ciertas Facultades pongan a disposición de otras sus recursos de enseñanza. De esta manera, el centro de gravedad de la docencia ha ido pasando paulatinamente de la cátedra aislada al departamento integrado, que es ahora la unidad fundamental de la organización académica. Estas medidas han sido acompañadas de otras no menos importantes, como lo son: la reestructuración de los planes de estudio de casi todas las Facultades, algunos de los cuales han sido acortados; la generalización del régimen semestral y la introducción del sistema de requisitos y créditos, que ha dado flexibilidad a la enseñanza; el mejoramiento de los procedimientos de evaluación y la simplificación de las pruebas de grado; la adopción de un Calendario Académico uniforme, etc.. Todos estos cambios están contribuyendo a dar a la Universidad Nacional un perfil de institución moderna, por cierto una de las metas más importantes contempladas en el Plan de Desarrollo.

2º CONSTITUCIONALIZACIÓN DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA: La autonomía de nuestra institución, obtenida por el Rector Fiallos Gil, dependía de

un decreto del Poder Ejecutivo. Para consolidar tan importante conquista, ofrecí llevar a cabo una amplia campaña nacional destinada a obtener la reforma de la Constitución Política de la República, a fin de incorporar entre sus preceptos la garantía constitucional para la autonomía universitaria. La campaña tuvo lugar en el curso del año 1965. Con el pleno respaldo de los estudiantes, del CUUN, de los profesores y de las fuerzas vivas del país, se logró que el 4 de mayo de 1966 el Congreso de la República, en Cámaras Unidas, aprobara definitivamente la reforma constitucional que elevó a la más alta jerarquía legal el principio de la autonomía universitaria (Arto. 105 de la Constitución Política). Culminó así con éxito un viejo anhelo de los universitarios nicaragüenses, que desde hacía muchos años aspiraban a obtener para nuestra autonomía la protección constitucional.

3º ASIGNACION DEL 2% DEL PRESUPUESTO DE LA REPUBLICA: Ante la incertidumbre económica en que se desenvolvía la Universidad, el universitariado venía demandando la asignación de un porcentaje del Presupuesto Nacional, como contribución mínima del Estado para el presupuesto universitario. La reforma constitucional de principios de 1966 incorporó también esta otra petición. El Arto. 105 de la Constitución establece ahora que: "El Estado contribuirá al sostenimiento, desarrollo y engrandecimiento de la Universidad Nacional Autónoma con una asignación anual no menor del 2% de los ingresos ordinarios fiscales percibidos por concepto de impuestos, cantidad que le será entregada de acuerdo con el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República. El Estado promoverá la formación del patrimonio propio de la Universidad Nacional Autónoma y ésta no podrá destinar sus bienes y recursos ni disponer de ellos para fines ajenos a sus actividades normales". El 2% se hizo efectivo en el Presupuesto de 1967 y significó para la Universidad

un aumento de C\$3.588.700.00 (la asignación estatal pasó de C\$ 5.315.880.00 a C\$ 8.904.580.00).

Cuando en octubre de 1964 asumí la Rectoría de la UNAN, el aporte estatal para la Universidad ascendía a la suma de C\$3.605.880.00 y el presupuesto global de la institución a la cantidad de C\$6.014.819.96. En 1969 la asignación estatal fue de C\$9.212.747.00 y el presupuesto global ascendió a la suma de C\$11.424.240.00 Para 1970 el aporte del Estado será de C\$10.212.747.00 y el presupuesto global superará los doce millones de córdobas. Esto significa que durante mi gestión rectoral la subvención estatal para la Universidad se ha triplicado y el presupuesto global, a su vez, se ha duplicado.

4º INCREMENTO DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO: (Terminación del edificio de Ciencias Básicas; construcción del edificio de la Facultad de Derecho y de la etapa provisional del Recinto Rubén Darío, etc.): Pese a lo limitado de los recursos disponibles, en los últimos años se ha logrado incrementar el patrimonio de la Universidad. En primer lugar, se legalizó la situación de todos los bienes inmuebles de la institución algunos de los cuales, como el edificio central de León, seguían inscritos a nombre del Gobierno. Clarificada la situación jurídica de todos los bienes universitarios, se obtuvo del Tribunal de Cuentas de la República la cooperación necesaria para levantar un inventario general de los mismos. Por otra parte, se adquirieron nuevas propiedades y se construyeron nuevos edificios que vinieron a enriquecer el patrimonio de la Universidad. Se obtuvo la donación de 41 manzanas de terreno cerca del barrio de Guadalupe, de la ciudad de León, donde se proyecta construir el "Campus Médico"; también se logró que el Estado donara el terreno donde posteriormente se construyó el edificio de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (inaugurado en agosto de 1968), y se adquirieron en la ciudad de Managua 104

manzanas de terreno para el "Recinto Universitario Rubén Darío". Esta última operación fue posible gracias al donativo que anteriormente había hecho el Gobierno a la Universidad de media manzana de terreno en el corazón de la ciudad de Managua, así como a la disposición de los recursos provenientes de la campaña "Un Millón para la Educación", que durante mi Rectoría recibió amplio apoyo. El edificio de Ciencias Básicas, cuya estructura el Rector Fiallos Gil dejó levantada, fue concluido e inaugurado en octubre de 1966. El préstamo adicional que por la suma de medio millón de córdobas se contrató con la Corporación Nicaragüense de Inversiones para su terminación ya fue amortizado en su totalidad, de modo que el edificio se ha incorporado, libre de gravámenes, al patrimonio universitario.

Gracias a la emisión de los "Bonos de desarrollo universitario", garantizados por la Corporación Nicaragüense de Inversiones, y con la valiosa ayuda del Departamento de Construcciones Nacionales del Ministerio de Obras Públicas, fue posible construir los 16 pabellones que forman la etapa provisional del "Recinto Universitario Rubén Darío" de Managua y que cuenta con 41 aulas, 2 auditorios, 8 laboratorios y 2 talleres. El área total construida es de 6.661 50 metros cuadrados. El Recinto constituye uno de los pasos más importantes dados por la Universidad, pues permitió el traslado de todas sus Escuelas de Managua a un sólo sitio. Además, se han adquirido con fondos del préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo, del donativo de la Fundación Ford y con recursos propios, equipos, laboratorios y mobiliarios que también han incrementado el patrimonio universitario. El préstamo del BID para el equipamiento del programa de Ciencias Básicas, y que ascendió a la suma de US\$350 000.00 dólares ha sido ya amortizado en una suma de US\$110 000.00 dólares. En el último informe preparado por la firma de auditores externos de la Universidad, señores Federico Cossío F. & Cía., se valora el patrimonio de la UNAN, al 31 de

marzo de 1969, en la suma de C\$13.023.721.00. Nótese que al 31 de junio de 1966 ese patrimonio se estimaba en la suma de C\$3.929.052.19. Las inversiones realizadas han permitido mejorar los equipos y laboratorios de las distintas Facultades. Los de la Facultad de Ciencias y Letras para la enseñanza de las Ciencias Básicas están a la altura de cualquier Universidad centroamericana. Con los fondos de la herencia concedida a la Universidad por el filántropo Dr. Juan Rafael Herradora, se mejoraron los equipos y laboratorios de la Facultad de Ciencias Médicas. Gracias a un donativo hecho por el señor Patrick J. Frawley Jr., se logró equipar la Clínica de Cirugía Oral de la Facultad de Odontología. El Gobierno de Francia puso a disposición de la Universidad un moderno laboratorio para la enseñanza del idioma francés. La UNESCO donó equipos de Física a la Escuela de Ciencias de la Educación y una biblioteca valorada en más de cinco mil dólares para la enseñanza de las Ciencias Sociales. Se instalaron laboratorios de Radio y Fotografía en la Escuela de Periodismo y mediante una campaña organizada por la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas se mejoraron notablemente los equipos para la enseñanza de la Ingeniería Civil. Se dotó del equipo mínimo indispensable a los Departamentos de Análisis y Galénica de la Facultad de Ciencias Químicas, etc.

5º FORTALECIMIENTO DEL PLANEAMIENTO UNIVERSITARIO: A fin de racionalizar el desarrollo de la Universidad, fueron debidamente fortalecidas las actividades del planeamiento universitario. En diciembre de 1964 se creó la Comisión de Planeamiento Universitario y se reestructuró la Oficina de Planeamiento. La Comisión ha celebrado hasta el momento 121 sesiones de trabajo, bajo la presidencia del Rector. El fruto más importante de sus labores lo constituye la elaboración del "Plan de Desarrollo de la Universidad" para el período comprendido entre los años 1967-73, y que fue aprobado por la Junta Universitaria en febrero de 1967. El

documento señala las pautas para el futuro desenvolvimiento de la Universidad. La UNAN es una de las pocas Universidades latinoamericanas que tiene un Plan de Desarrollo en proceso de ejecución. Cuando el Plan fue publicado en 1966, la UNESCO lo comentó favorablemente indicando que "marca una certera política universitaria y señala interesantes cambios en la estructura de la Universidad". La sección de educación avanzada del Banco Interamericano de Desarrollo dijo, a su vez, lo siguiente: "La tarea realizada, por su contenido y metodología, será un real aporte no sólo para Nicaragua sino también para otros países latinoamericanos"; el Director de Asuntos Educativos de la Unión Panamericana manifestó que: "se trata de un trabajo en el cual se consideran en forma precisa y acertada los distintos aspectos esenciales que debe contener un Plan de desarrollo universitario; con un sólo vistazo que se le de a este Plan basta para darse cuenta del progreso que se ha realizado en materia de mejoramiento universitario. En vez de las "reformas" universitarias que en muchos casos no eran más que meros "slogans" se ha logrado ya, como es el caso de la Universidad Nacional de Nicaragua, planear en forma orgánica y con base en la realidad y en las perspectivas de desarrollo nacional, la ampliación y renovación de la Universidad". Copias del Plan han sido solicitadas por importantes Universidades latinoamericanas, algunas de las cuales han emitido opinión sobre el mismo. El Director de la Oficina de Desarrollo de la Universidad del Valle en Cali, Colombia, calificó el Plan como "una obra ambiciosa de perspectivas extraordinarias". La Oficina de Planeamiento ha publicado también el "Primer Censo de la población estudiantil nicaragüense de nivel superior" y varios otros estudios estadísticos.

60. ELABORACION DE LOS PLANES GENERALES DEL "CAMPUS MEDICO" DE LEON Y DEL "RECINTO UNIVERSITARIO RUBEN DARIO" DE MANAGUA: La Sección de Planeamiento Físico de la UNAN ha elabo-

rado los Planes Generales para la construcción del "Campus Médico" de León y del "Recinto Universitario Rubén Darío" de Managua, documentos que fueron conocidos y aprobados por la Asamblea General Universitaria en sus reuniones de enero de 1968 y 1969. Se ha obtenido un préstamo de preinversión del Banco Interamericano de Desarrollo por la suma de US\$250 000.00 dólares, que permitirá financiar los planos arquitectónicos y urbanísticos de ambos proyectos. Para tal efecto fueron seleccionados seis distinguidos arquitectos que ya están trabajando en su elaboración. El equipo que trabaja en los planos del "Campus Médico" lo forman los arquitectos José Francisco Terán, Ronald Baca y Gustavo Argüello Carazo. Los arquitectos que laboran en la preparación de los planos del "Recinto Universitario Rubén Darío" son Eduardo Chamorro, Roberto Sansón y William Vargas. Ambos equipos son coordinados por el Jefe de Planeamiento Físico, Arquitecto Eduardo Chamorro. Se espera que los proyectos estén listos par el primer trimestre de 1970. Servirán de base a la solicitud que la UNAN presentará ante el Banco Interamericano de Desarrollo hasta por la suma de seis millones de dólares, de los cuales tres se destinarán a la construcción del "Campus Médico" de León y tres a la del "Recinto Universitario Rubén Darío" de Managua.

7o. CREACION DE NUEVAS CARRERAS: A fin de ofrecer a la juventud nicaragüense mayores oportunidades, la UNAN ha hecho un gran esfuerzo en los últimos años por ampliar la gama de carreras que imparte. Así ha logrado pasar de 10 carreras que ofrecía en 1964 a las 22 que se ofrecieron en el curso 1969-70. Entre las nuevas carreras creadas, a partir de 1964, figuran la de Tecnología Médica, las Licenciaturas en Química, Biología y Físico-Matemáticas, Topografía, Contaduría Pública, Radioperiodismo, Maestros de Obras, varias especialidades en Ciencias de la Educación, etc. Asimismo, se creó la Escuela de Ciencias y Letras de Managua para impartir el Programa de Estudios Gene-

rales y en León se abrió, a fines de 1968, la Escuela de Bellas Artes. En 1965, en virtud de un convenio con el Instituto Nacional de Seguridad Social, la Escuela de Servicio Social fue incorporada a la Facultad de Humanidades de la UNAN.

8o. MEJORAMIENTO DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO: Atención preferente han merecido los esfuerzos por aumentar y mejorar el personal docente. Siempre he sostenido que en última instancia una Universidad es el reflejo de la calidad de sus profesores. Por ese motivo, también se ha tratado de ampliar las facilidades para que los profesores universitarios puedan obtener títulos avanzados en el exterior. En 1968 veinticuatro profesores se encontraban siguiendo estudios de postgrado en el extranjero mediante becas financiadas o gestionadas por la Universidad. En cuanto al número de profesores, la Universidad ha pasado de 23 profesores de tiempo completo y 18 de medio tiempo que formaban parte de su personal docente en 1964, a 76 profesores de tiempo completo y 66 de medio tiempo que laboran en el curso actual. Se promulgó un "Reglamento de Derechos y Obligaciones de los profesores de tiempo completo y medio tiempo" que significó un primer paso hacia la creación de la carrera docente. Por otra parte, todo el personal docente y administrativo de la UNAN ingresó en agosto de 1969 al sistema de Seguridad Social. Además, la Junta Universitaria estableció desde 1968 el "Seguro Colectivo Universitario" para proteger a todo el personal de la institución.

9o. CREACION DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL: Uno de los puntos más importantes que ofrecí en la campaña de 1964 fue el de crear el Departamento de Bienestar Estudiantil, encargado de coordinar una serie de servicios en favor de los estudiantes. El Departamento fue fundado en febrero de 1965 con las Secciones de Vida Estudiantil, Orientación, Salud Física e Investigación y Estadística. El Departam-

mento, gracias a la vocación y empeño de sus funcionarios, ha desarrollado una eficiente labor contando, en todo momento, con el apoyo de la Rectoría. Podemos así mencionar, entre los principales logros del Departamento, los siguientes: la instalación en León de la Clínica de Salud que presta servicios médicos gratuitos a los estudiantes y al personal administrativo; la inauguración de la "Residencia de Estudiantes No. 4" (Barrio de San Juan); la reorganización de la "Residencia de Señoritas Universitarias" y su incorporación al sistema administrativo del Departamento; la creación de dos residencias estudiantiles en Managua, una de ellas gracias a la ayuda de la "Asociación de Esposas de Ingenieros y Arquitectos"; se fundó el "Club de Estudiantes Universitarios Mariano Fiallos Gil" en la ciudad de Managua y se recibieron importantes donativos del "Servicio Universitario Mundial" para mejorar el mobiliario de las Residencias y de los Clubs de estudiantes de León, Managua y Jinotepe. Se creó un sistema de préstamos de emergencia para los estudiantes y se aumentó el número de becas. El Departamento representó a la UNAN en los programas de EDUCREDITO. Se estableció el servicio de salud para los estudiantes del núcleo de Managua.

10o. INCREMENTO DEL NUMERO DE GRADUADOS: La Universidad ha mejorado su producción de graduados universitarios que fue de 139 en el año 1964 y llegó a 216 en 1968. Se estableció un nuevo sistema de Prueba de Grado, aboliéndose los antiguos exámenes generales públicos y privados. Como un estímulo a los estudiantes distinguidos, en atención a méritos académicos, se creó la "Graduación de Honor". En algunas Facultades se sustituyó la tradicional prueba de grado por sistemas más modernos de promoción.

11o. MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACION UNIVERSITARIA: Todo progreso en el campo académico debe ir acompañado de un mejoramiento de la

administración que le sirve de soporte. De ahí que en los últimos años se hayan hecho esfuerzos por mejorar la administración universitaria. El personal administrativo de la UNAN es apenas el indispensable para atender las funciones que le están encomendadas. Pese al notable crecimiento de la institución su personal administrativo no ha aumentado en forma correlativa. La Universidad invierte un 7.1% de su presupuesto en administración central y 11.2% en la administración de los diferentes núcleos que la integran. El 63.3% del presupuesto universitario se destina a gastos docentes directos. Estas cifras hablan en favor de la eficiencia de la administración universitaria que con un personal modesto ha logrado hacer frente a la expansión de los años recientes. Se ha procurado modernizar los sistemas administrativos. En el núcleo de Managua los servicios administrativos fueron centralizados; se reorganizó la Oficina Coordinadora y se nombró un delegado personal del Rector. En el aspecto financiero se llevó a cabo una reorganización total de la Tesorería General y de su sección contable, siguiendo las recomendaciones del Tribunal de Cuentas de la República y la firma de auditores independientes Federico Cossío F. & Cía. El Tribunal audita anualmente las cuentas de la Tesorería y desde 1968 éstas son también objeto de revisión anual por parte de la firma Cossío, que practica la auditoría externa. Los procesos contables han sido mecanizados. Se crearon las Oficinas de Personal de León y de Managua y se ha iniciado, con la colaboración del Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), un estudio para la clasificación de puestos y salarios, con miras a introducir la carrera administrativa.

12o. MEJORAMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS: Pese a las limitaciones económicas, se han aumentado los fondos bibliográficos de las bibliotecas universitarias. Buena parte de los recursos del préstamo del BID se destinaron a la adquisición de libros científicos. La

UNESCO donó una excelente biblioteca de Ciencias Sociales valorada en cinco mil dólares. El Fondo Monetario Internacional y el BID donaron colecciones de libros para la Facultad de Economía. Varias bibliotecas particulares fueron obsequiadas a la Universidad (la del Profesor Edelberto Torres, la del Doctor Modesto Valle, etc.). Dentro de las disponibilidades se mejoraron los servicios; se creó la Comisión de Bibliotecas, se ampliaron las salas de lectura de la Biblioteca Central de León; se adquirieron anaqueles modernos; equipo para lectura de microfilms; se fundó la Biblioteca Central del Recinto de Managua, destinándose a ella un pabellón entero con sala de lectura provista de aire acondicionado; se creó la Biblioteca Médica del Hospital San Vicente; se publicó un Boletín de nuevas adquisiciones, etc...

13o. EXTENSION UNIVERSITARIA: La Extensión Universitaria forma parte importante de la misión de la Universidad. La Universidad debe ser el órgano más alto de difusión cultural de la nación y proyectar su obra a sectores cada vez más amplios de la colectividad. No puede limitarse a la labor intramuros sino que, por su misma naturaleza, debe llevar su influencia a todo el ámbito del país. En consonancia con estos principios, la Universidad ha hecho todo lo posible por ampliar sus programas de Extensión Universitaria. Para tal efecto, en primer lugar se creó el Departamento de Extensión Universitaria que comprende, además de las actividades propiamente de extensión, las de Relaciones Públicas y la Editorial Universitaria. Los programas de difusión fueron atendidos mediante una serie de actividades culturales tales como conferencias, presentaciones teatrales, exposiciones, recitales, conciertos, mesas redondas de escritores, etc. La labor de extensión comprendió el auspicio de Cursos de Verano en numerosas ciudades y pueblos de la República (Chinandega, Chichigalpa, León, Managua, El Tamarindo, Masaya, Matagalpa, Acoyapa, Pueblo Nuevo, Momotombo, La Concepción, San Marcos, Jinotepe, Diriamba, Rivas,

Bluefields, Puerto Cabezas, Ometepe, etc.). Sólo a los Cursos de Verano de 1965 asistieron 3.773 personas. Para estos Cursos, así como para los programas de asistencia médica y social a las comunidades, se ha contado con la decisiva participación de los estudiantes. Se creó el "Atelier de Teatro Universitario" que en 1968 conquistó el Primer Premio en el "Festival Centroamericano de Teatro Universitario" auspiciado por el CSUCA. Se reorganizó el Coro Universitario y se iniciaron las actividades de Cine Club. Con motivo del "Año del Centenario de Rubén Darío" (1967), la Universidad tuvo una participación destacada en las distintas actividades programadas para conmemorar tan grande acontecimiento. El Simposio Dariano, el acto más importante de la celebración, fue organizado por la Universidad y tuvo lugar en su Paraninfo. Las ediciones que en homenaje al Centenario publicó la Universidad fueron reconocidas como las más valiosas, de manera especial la edición facsimilar del Primer Cuaderno manuscrito de poesías de Rubén, cuya aparición se considera como un verdadero acontecimiento. La UNAN creó, con base en el donativo de libros que le hizo el Profesor Edelberto Torres, la "Biblioteca Dariana" del Museo Archivo Rubén Darío de León, llamada a ser la más rica del continente en bibliografía dariana.

14o. FUNDACIÓN DE LA EDITORIAL UNIVERSITARIA: Uno de los puntos comprendidos en el Plan de Trabajo que propuse en 1964 se refería a la creación de la Editorial Universitaria. Con fondos del préstamo del BID se adquirió en 1965 el equipo necesario para fundar este importante Departamento, que comenzó a funcionar en 1966. Desde entonces ha desarrollado un amplio programa de publicaciones que comprende diversas Colecciones y las revistas de la Universidad: "Cuadernos Universitarios"; "Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales"; "Revista de la Facultad de Medicina"; "Revista de la Escuela de Ciencias de la Educación" y la revista estudiantil expe-

rimental "Taller". También se edita en ella la "Gaceta Universitaria" y toda la papelería de la UNAN. Hasta el momento ha editado 20 títulos distintos en sus colecciones de Poesía, Novela y Cuento, Ensayo y Documentos. En 1965 y por primera vez en la historia de la UNAN, se publicó el Catálogo de Estudios. Actualmente se prepara una nueva edición.

15o. LOCALIZACIÓN DE LAS RUINAS DE LEÓN VIEJO: La localización de las ruinas del primitivo asiento de la primera capital de Nicaragua, la ciudad de León Viejo, fue asunto que siempre despertó gran interés entre los estudiosos de la historia de Nicaragua. El autor de estas líneas, acicateado por la lectura de escritores que aseguraban que las ruinas no estaban sepultadas bajo el lago de Managua, encabezó visitas a sitios vecinos al pueblo de Momotombo, en compañía de varios profesores que secundaron su entusiasmo por sacar a luz las venerables ruinas. Afortunadamente, gracias a la valiosa ayuda del Ing. Francisco Pereira, el 26 de abril de 1967 fueron nuevamente localizadas las ruinas de León Viejo en el sitio donde la tradición popular y algunos estudiosos, entre otros don Luis Cuadra Cea, habían señalado como asiento de las mismas. Las excavaciones fueron iniciadas de inmediato por la Universidad y asumidas posteriormente por una Comisión Nacional creada por el Congreso de la República y que preside el Rector de la Universidad. Cuenta con fondos especiales para sufragar las obras. El sitio se ha transformado, por su gran valor histórico, en uno de los principales atractivos turísticos del país.

16o. VINCULACION CON LA INICIATIVA PRIVADA: Los vínculos con la iniciativa privada del país han sido fortalecidos. Para escuchar la voz de ese sector y canalizar su apoyo para los programas universitarios, se creó en 1965 la "Comisión Nacional pro Desarrollo Universitario" integrada por distinguidos exponentes del mundo empresarial y profesional del país. La

mencionada Comisión jugó un papel importante en la "Campaña pro 2% y autonomía constitucional" y en la colocación de los "Bonos pro desarrollo universitario" emitidos por la UNAN en 1968. La iniciativa privada cooperó ampliamente en la "Campaña de Un Millón para la Educación" y en el concurso "Miss Educación"; en la creación de las carreras de Maestro de Obras; en el equipamiento de la carrera de Ingeniería Civil; en la ampliación de las becas y préstamos para estudiantes; en la creación del Club de Estudiantes "Mariano Fiallos Gil" de Managua; en la construcción del puente del "Recinto Universitario Rubén Darío", etc.. La UNAN ha escuchado la voz del sector privado para la creación de carreras cortas que interesan al desarrollo del país, como son las de Topografía, Ejecutivo de Mercadeo, etc..

17o. COORDINACION CON OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO: En virtud de convenios especiales, la UNAN ha llevado a cabo una serie de estudios e investigaciones en coordinación con otras dependencias del Estado, cumpliendo así con una de las finalidades que le señala su Ley Orgánica: "Colaborar con las entidades estatales y particulares en el estudio de problemas culturales, sociales y económicos, sin perder su carácter de centro autónomo". Entre los trabajos llevados a cabo dentro de este importante aspecto del quehacer universitario podemos mencionar: a) el estudio y el simposio organizados por el Facultad de Derecho para la reforma del sistema de Registro Público de la Propiedad Inmueble, en virtud de convenio con el Ministerio de Economía; b) los estudios realizados por la Facultad de Ciencias Económicas, por acuerdos con el mismo Ministerio, sobre los problemas del transporte colectivo urbano en Managua. Esta Facultad también prestó asesoramiento a la "Asociación Nacional de Municipalidades" para la preparación de planes modelo de arbitrios; c) se colaboró con el Ministerio de Educación Pública en el estudio de importantes problemas educativos, mediante la participación de representantes de la

Universidad en varias Comisiones de Trabajo y mediante la preparación de dictámenes; d) gracias a un convenio celebrado con el Ministerio de Salubridad y la Junta Nacional de Asistencia y Previsión Social, el Departamento de Análisis de la Facultad de Ciencias Químicas, está llevando a cabo el análisis de las drogas y medicamentos que se introducen al país; e) con la colaboración del Ministerio de Salubridad, al Facultad de Medicina ha realizado importantes estudios sobre algunas enfermedades endémicas de la zona norte del país; etc...

18o. COLABORACION EN LA ELABORACION DEL PROYECTO DE LEY PARA LA CREACION DEL "SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO OBLIGATORIO": La Universidad colaboró en la elaboración del proyecto de ley para la creación del "Servicio Social Universitario Obligatorio". También cooperó en la redacción de los reglamentos de dicha ley, que ya se encuentran en vigencia. Los egresados de las profesiones relacionadas con la salud han comenzado a prestar este servicio, que es de gran beneficio para el pueblo nicaragüense, especialmente para las comunidades rurales

19o. REORGANIZACION DEL PROGRAMA DE ENSEÑANZA MEDICA EN EL HOSPITAL "EL RETIRO" DE MANAGUA: El internado rotativo de los alumnos del último año de Medicina en el Hospital El Retiro de Managua ha funcionado desde hace muchos años. En 1967 fue reorganizado, creándose el Programa de Enseñanza para los internos. Se designó un Director, un Sub Director y cuatro profesores de medio tiempo para supervisar la docencia. Asimismo, se celebró un convenio con la Junta Local de Asistencia y Previsión Social de León para regular las relaciones entre la Facultad de Ciencias Médicas y el Hospital San Vicente, que funciona por el momento como Hospital Escuela. Recientemente se ha firmado una declaración de intenciones entre la Junta Nacional de Asistencia y Previsión Social, el Instituto

Nacional de Seguridad Social y la Universidad, en virtud de la cual se acepta que el actual hospital del INSS en la ciudad de León se transformará en Hospital-Escuela.

20o. CREACION DEL "CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE CARAZO": La idea de proyectar la labor universitaria en todo el ámbito nacional y que acoge nuestro Plan de Desarrollo, se hará factible mediante la creación de "Centros universitarios regionales" en diversos puntos del país, siempre que las condiciones económicas lo permitan y las comunidades participen en forma principal en su financiamiento. En junio de 1967 la Junta Universitaria, en base a la Sección de la Escuela de Ciencias de la Educación que desde 1962 funcionaba en la ciudad de Jinotepe, decidió crear el "Centro Universitario Regional de Carazo", que tiene ahora a su cargo el programa de Estudios Generales y la especialidad de Psicopedagogía. Factor importante para su funcionamiento ha sido el apoyo que la iniciativa privada de Carazo en todo momento le ha brindado. Adscrito a dicho Centro se creó en 1966 el "Instituto Nocturno Alfonso Urroz Martínez", que cuenta con 130 alumnos. El Centro ha impartido numerosos cursos de interés para los sectores de la producción de la zona.

21o. CREACION DE LA "ASOCIACION NICARAGUENSE DE INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR" (ANIES): Por iniciativa de la Universidad Nacional se creó en noviembre de 1968 la "Asociación Nicaragüense de Instituciones de Educación Superior", entidad que tiene como propósito coordinar la labor de los distintos centros de educación superior que funcionan en el país. La existencia de este organismo era una necesidad a fin de evitar duplicaciones innecesarias de esfuerzos.

22o. RELACIONES INTERNACIONALES: Durante el período a que se refiere esta reseña, la UNAN

mantuvo destacada posición en el ámbito universitario internacional. Su Rector fue Presidente del "Consejo Superior Universitario Centroamericano" (CSUSA) en el año 1966 y desde enero de 1969 ejerce la Presidencia de la "Unión de Universidades de América Latina", organismo continental que agrupa casi un centenar de Universidades. Asimismo, de 1966 a 1968 el Rector fue miembro del Comité Ejecutivo Internacional del "Servicio Universitario Mundial" (WUS); es actualmente miembro del Consejo de Regentes del Programa LAS-PAU, que administra las becas que conceden las Universidades norteamericanas a los estudiantes latinoamericanos y es miembro activo de GULERPE Y CHEAR, entidades formadas por Rectores de Universidades de varios países.

La obra cumplida, con la ayuda de todos, de ninguna manera pretende ser perfecta. Adolece de los defectos de toda obra humana. Por eso, en todo momento hemos agradecido las críticas encaminadas a mejorar cada vez más la labor universitaria.

PROGRAMA DE TRABAJO

En esta segunda sección deseo esbozar, aunque sea brevemente, el Programa de Trabajo que me propongo realizar si se me otorga la señalada distinción de continuar, por un período más, al frente de la Rectoría de la UNAN. El Plan de Trabajo comprende dos partes: en primer lugar se tratará de completar la ejecución del Plan de Desarrollo de la UNAN que, como se sabe, se encuentra a mitad del período para el cual fue aprobado por la Junta Universitaria. Además, me propongo llevar a cabo otros nuevos programas no previstos en el Plan. Para esbozar estos programas he tenido presente las inquietudes prevaletentes en los distintos medios universitarios y las resoluciones emanadas de los Congresos estudiantiles.

En cuanto al Plan, después de una evaluación de la forma en que se ha venido cumpliendo, con amplia participación de todos los elementos de la comunidad universitaria, esfuerzos especiales se harán para completar su metas y, de modo especial, las siguientes por ser las que más relación tienen con la Reforma universitaria en marcha:

a) **PROMOCIONES MAS AMPLIAS:** Se intensificarán los esfuerzos para aumentar el número de graduados de modo de acercarse más a la meta prevista para 1973, en el entendido de que se pondrá énfasis en las carreras más necesarias para el desarrollo económico y social del país. Se continuará el proceso de simplificación de los requisitos de graduación, sustituyéndolos por procedimientos más modernos y pedagógicos que garanticen la preparación de los graduados.

b) **CARRERAS NUEVAS:** La principal obligación de la UNAN es, en estos momentos, atender y mejorar con los recursos disponibles las carreras que la Universidad imparte. Estas, en consecuencia, deben gozar de

atención preferente. Cuando los recursos humanos y materiales lo permitan se harán esfuerzos especiales para crear las carreras de Ciencias Sociales y de Filosofía y Letras, que vengan a completar las carreras científicas que ya imparte al Facultad de Ciencias y Letras. Asimismo, se adelantarán los estudios para impartir la carrera de Ingeniería Agrícola, destinada a formar ingenieros especializados en obras de agricultura; la de Administración Pública y una gama de carreras cortas útiles para el país, como las de Estadígrafos, Bibliotecología, Tecnología de Alimentos, Asistentes Médicos y Dentales, etc... Se tomarán medidas para ofrecer la carrera de Enfermería, como dependencia de la Facultad de Ciencias Médicas, a fin de fortalecer el área de las Ciencias de la Salud que tiene su sede en León. Posteriormente se agregarán las de Nutrición y Salud Pública. Se harán estudios para la creación de otras carreras que el país necesita, procediéndose en todo caso con realismo y con miras a incrementar la productividad y la mejor explotación de nuestros recursos.

c) **CARRERA DOCENTE Y ADMINISTRATIVA:** Es mi propósito, si se me concede un nuevo período, auspiciar el establecimiento de las carreras docente y administrativa dentro de la Universidad, que proporcionen mejores garantías a quienes se consagran al servicio de la institución. Esto implicará un sistema de escalafón, promociones, jubilación, sistema de concurso de antecedentes para el nombramiento de los catedráticos, etc .. Algunos esfuerzos se han hecho en tal sentido en los últimos años. Será necesario dar atención especial a este punto. Se estimulará un mayor acercamiento entre los profesores y el personal administrativo. Se dará todo el apoyo del caso a la "Cooperativa de funcionarios y empleados de la UNAN".

d) **INVESTIGACION:** Se dará más respaldo a la investigación científica y a los Seminarios que persiguen familiarizar a los estudiantes con las técnicas de la investigación. Se harán más estudios sobre la realidad

socio-económica de Nicaragua, a fin de contribuir a la solución de los problemas nacionales. Se establecerán los Institutos de Investigación previstos en el Plan de Desarrollo, de los cuales ya existe el de Investigaciones del Desarrollo Económico. Se organizará la Comisión de Investigaciones de la Universidad y se propondrá la creación de una Comisión Nacional de Investigaciones Científicas.

e) **BIBLIOTECAS:** Se continuará la ampliación de los fondos bibliográficos de las bibliotecas universitarias; se les incorporará a un sistema integrado y se tecnificarán sus servicios. Se ampliarán las facilidades de las Librerías universitarias, tratándose de que suplan otros materiales de enseñanza.

f) **PLANTA FISICA:** Acelerar la elaboración de los proyectos urbanísticos y arquitectónicos para la construcción en los próximos dos años, del "Campus Médico", con lo cual se fortalecerá la sede oficial de la Universidad en León, y de la etapa definitiva del "Recinto Universitario Rubén Darío", para atender las necesidades del núcleo de Managua. Asimismo, se gestionará la donación de un terreno en la ciudad de Jinotopo para construir, con la ayuda principal de la comunidad de Carazo, el "Centro Universitario Regional" de ese Departamento. En León se adquirirá de inmediato una casa más, cerca del edificio principal, para ampliar las aulas de la Facultad de Ciencias y Letras para el año próximo. En Managua, mientras se inicia la etapa definitiva del Recinto, se construirán los pabellones que sean necesarios para atender la creciente población estudiantil. Se gestionará el pronto adoquinamiento del camino de Jocote Dulce y de las plazas de estacionamiento. Se buscará el desarrollo equilibrado de los núcleos

g) **OTROS CENTROS REGIONALES:** La creación de otros Centros Regionales en la zona Norte del país y en la Costa Atlántica estará condicionada al apoyo

económico que brinden a la iniciativa las fuerzas vivas de esas regiones, pues tales centros deberán autofinanciarse para no afectar los recursos destinados a los núcleos ya existentes. Se buscará ese apoyo.

h) BIENESTAR ESTUDIANTIL: Se trabajará para ampliar y hacer aún más efectivos los servicios del Departamento de Bienestar Estudiantil en los tres núcleos, de manera especial en lo referente a los servicios de orientación, salud, residencias y préstamos estudiantiles. Se le dará todo el apoyo que solicite al EDUCREDITO que auspicia el INDE. Se habilitará un local para Club Universitario en el propio Recinto Rubén Darío. En León se instalará una cafetería en el local del Club. Se organizarán giras de estudiantes por el país a fin de que conozcan mejor la problemática nacional.

i) MEJORAMIENTO ACADEMICO GENERAL: Se buscará perfeccionar la departamentalización de la docencia; la generalización del sistema de semestres, requisitos y créditos; el incremento de la planta de profesores; la elevación de su nivel académico; el mejoramiento de los equipos, laboratorios y materiales de enseñanza; se organizarán cursos especiales de Pedagogía Universitaria destinados a los catedráticos; se auspiciará la evaluación constante de los planes, programas, métodos y sistemas de enseñanza; se procurará una amplia discusión de todos los aspectos vinculados con la Reforma universitaria, dando a los estudiantes la debida participación en tan trascendental tarea. Correlativamente, se continuarán los esfuerzos por mejorar la administración universitaria, introduciendo los principios de la administración científica. Se elaborarán presupuestos por programas y se continuarán los esfuerzos por lograr una distribución racional y justa de los recursos de la Universidad, tratando siempre de obtener de ellos el máximo provecho posible. Se buscarán nuevas fuentes de financiamiento, para lo cual se establecerán una Oficina de Promoción y Desarrollo.

2. NUEVAS METAS NO CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO: Ofrezco, además, llevar a cabo los siguientes programas no contemplados específicamente en el Plan de Desarrollo:

a) **GOBIERNO UNIVERSITARIO:** Al reformarse la Ley Orgánica de la Universidad daré todo mi apoyo a las gestiones conducentes a aumentar la representación estudiantil en los organismos de gobierno universitario, de modo se satisfagan razonablemente las demandas estudiantiles en tal sentido. Además, se procurará sea más efectiva la participación estudiantil en la Comisión de Planeamiento; la Comisión de Becas; la Comisión de Bibliotecas y otras Comisiones de trabajo.

b) **ORGANIZACION DE LOS GRADUADOS:** Se organizará la "Asociación Nacional de graduados y egresados de la UNAN", a fin de vincularlos con el Alma Mater y recibir su apoyo para los programas de mejoramiento. Se auspiciará su mayor participación en los organismos universitarios.

c) **AMPLIACION DE LOS PROGRAMAS DE EXTENSION UNIVERSITARIA:** Para proyectar aún más la acción de la Universidad en el pueblo serán ampliados los programas de extensión universitaria. Con la ayuda de los estudiantes se llevarán presentaciones culturales a las poblaciones pequeñas, a la vez que se les prestará asistencia para el desarrollo comunitario y el mejoramiento de la salud. La Universidad continuará brindando su aporte para el perfeccionamiento del Servicio Social Universitario. Se continuarán y se ampliarán los Cursos de Verano para obreros y público en general.

d) **LA UNIVERSIDAD Y LA EDUCACION NACIONAL:** La situación de la educación nacional debe ser motivo de preocupación constante para la Universidad. Deberá participar en el planeamiento integral del sistema educativo y en todos los esfuerzos tendientes a reformar y democratizar la enseñanza en todos sus niveles.

Especial énfasis deberá hacerse en el mejoramiento de la enseñanza media mediante la preparación del personal docente para ese nivel.

La Universidad no puede pasar inadvertidos los cambios que se están produciendo en el contexto social ni las nuevas corrientes que están transformando las nociones educativas clásicas. Es su misión preparar universitarios a quienes les tocará actuar en un mundo en rápida evolución y que por lo mismo tendrán que seguir formándose después de recibir sus grados académicos. Esto nos lleva al concepto de la "educación permanente" que está revolucionando las ideas en torno a la educación y que la planificación universitaria no puede ignorar. Asistimos a la aparición de la "sociedad docente" que implica considerar como parte de la educación todas las formas de la enseñanza y aprendizaje que la colectividad puede proporcionar al hombre. De ahí que las innovaciones y reformas ocupen hoy un lugar principal en las labores de planeamiento. El planeamiento de la educación, a cualquier nivel, no puede de ningún modo limitarse a los aspectos puramente cuantitativos (proyecciones de matrícula, cálculos de costos, previsión de necesidades de mano de obra, etc.), sino que debe tener en cuenta la estructura, los métodos y el contenido de la educación. En otras palabras, el planeamiento debe preocuparse también por los aspectos cualitativos de la enseñanza y abordar los problemas relacionados con las reformas estructurales, la renovación de los métodos y programas, etc...

e) **LA UNIVERSIDAD Y LA CULTURA NACIONAL:** La Universidad deberá apoyar todas las manifestaciones artísticas y culturales. Contribuirá al enriquecimiento del patrimonio cultural de la nación y estimulará el cultivo de las bellas artes.

f) **MAYORES VINCULOS CON LA INICIATIVA PRIVADA:** Se estimulará la organización de grupos de

estudio y trabajo con participación de representantes de la iniciativa privada a fin de establecer una amplia comunicación y compenetración entre ese sector y la Universidad. En esta forma se espera recibir más colaboración de tal sector para los programas universitarios.

g) **INCORPORAR EL PROGRAMA DE ESTUDIOS GENERALES AL REGIMEN SEMESTRAL:** A fin de flexibilizar el programa de Estudios Generales se propone su incorporación al régimen semestral, consultándose la posibilidad de establecer varias áreas optativas en el segundo semestre.

h) **AMPLIACION DEL CUPO EN EL PRIMER AÑO DE MEDICINA:** Tan pronto estén disponibles las instalaciones del Hospital-Escuela y del "Campus Médico" se procederá, de acuerdo con la Facultad de Ciencias Médicas, a ampliar el cupo del primer año de Medicina y de Tecnología Médica, teniendo presente la demanda que el país tiene de tales profesionales.

i) **ESTABLECIMIENTO DE UNA SECCION DE CIENCIAS DE LA EDUCACION EN LEON:** Recogiendo una iniciativa del COPEM de León, tan pronto los recursos lo permitan, se propone la creación de una sección de la Escuela de Ciencias de la Educación en la ciudad de León, para formar personal para la enseñanza media.

j) **CREACION DEL BUFETE POPULAR:** En la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y de acuerdo con sus autoridades, se propone la creación del "BUFETE POPULAR UNIVERSITARIO", con el doble propósito de mejorar la enseñanza práctica de los estudiantes de Derecho y prestar un servicio a las personas de escasos recursos.

k) **FUNDACION DEL CENTRO DE CALCULO:** Para elevar el nivel de la docencia de una serie de disciplinas y facilitar las tareas de investigación se pro-

yecta crear el "Centro de Cálculo", en base al alquiler de máquinas electrónicas o mediante convenios especiales con otras instituciones.

I) **LOS ESTUDIOS DE AGRONOMIA Y LA UNIVERSIDAD:** Siendo Nicaragua un país eminentemente agrícola se propone que la UNAN se interese más por los estudios relacionados con la producción agropecuaria. Además de la creación de la carrera de Ingeniería Agrícola antes mencionada, se proyecta ampliar las investigaciones que el Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias y Letras viene realizando sobre los efectos de los insecticidas y otros aspectos de carácter biológico relacionados con la agricultura. Se pondrá a la Escuela Nacional de Agricultura y Ganadería un convenio en virtud del cual la UNAN impartiría los Estudios Generales y las Ciencias Básicas a los alumnos de dicha Escuela.

II) **CONVENIO CON EL INSTITUTO TECNICO "LA SALLE":** Se auspiciará un Convenio con el Instituto Técnico "La Salle" de León, para su asociación a la UNAN en lo referente a la creación de carreras técnicas de nivel intermedio, principalmente en el área de la mecánica agrícola, mecánica eléctrica, etc... En Managua, con la ayuda del Fondo Especial de las Naciones Unidas se propone la creación de una Escuela de Tecnología para formar el personal de nivel medio que necesitan las empresas que funcionan en la capital. Esta Escuela ocuparía, más adelante, los pabellones de la etapa provisional del Recinto Rubén Darío

III) **CREACION DE LA FARMACIA UNIVERSITARIA:** En la Facultad de Ciencias Químicas se creará la Farmacia Universitaria, que además de mejorar las prácticas de los estudiantes permitirá la venta a la población estudiantil y público en general de productos farmacéuticos a bajo costo.

n) **CURSOS DE POSTGRADUADOS:** Cuando las condiciones académicas lo permitan, se organizarán estudios de postgraduados y de especialización. Se espera que tales condiciones se den antes de 1974.

ñ) **CREACION DEL "INSTITUTO DE CAPACITACION SINDICAL":** En coordinación con los principales sindicatos del país se creará el "Instituto de Capacitación Sindical", para contribuir a la preparación de dirigentes sindicales calificados.

o) **FACILIDADES DEPORTIVAS:** En los proyectos del "Campus Médico" y del "Recinto Universitario Rubén Darío" se incluirán zonas para instalaciones deportivas y de recreación estudiantil. Las actividades de educación física y deportivas serán estimuladas.

Durante la campaña electoral, y de las conversaciones que se susciten con motivo de las propuestas contenidas en el Programa de Trabajo, espero recibir nuevas sugerencias que contribuyan a mejorarlo.

Someto a la consideración de la comunidad universitaria, sus autoridades, profesores y estudiantes tanto la reseña de las labores cumplidas mientras he tenido el honor de desempeñar la Rectoría de la Universidad Nacional, como la lista de los puntos que ofrezco llevar a cabo si se me otorga la oportunidad de continuar al frente de la institución. Como puede apreciarse, varios de esos puntos constituyen una continuación de programas ya emprendidos, de manera especial los referentes a la construcción del "Campus Médico" de León y del "Recinto Universitario Rubén Darío" de Managua.

El deseo de ver concluidos esos programas, con la eficiente ayuda de los diversos equipos de trabajo, es la única razón que me mueve a aceptar la candidatura para un nuevo período, que sería el último de mi carrera universitaria.

En este último período se ampliará el diálogo entre todos los elementos que integran la Universidad, a fin de que la tarea que nos proponemos surja como consecuencia de un valioso intercambio de opiniones y por cuanto el diálogo es de la esencia misma de la Universidad. De esa participación activa de todos los universitarios de buena voluntad en el esfuerzo por mejorar la institución espero surjan también las ideas que se incorporarán al Anteproyecto de Ley Orgánica que está en proceso de elaboración y que oportunamente la Universidad elevará a la consideración del Congreso Nacional. Tal proyecto deberá ser objeto de un cuidadoso análisis, por cuanto en el mismo se plasmará la nueva estructura que se desea dar a nuestra Casa de Estudios. La iniciativa y su contenido necesariamente deben provenir de la Universidad, como lo afirmó la Asamblea General Universitaria en enero de 1969.

Para concluir, reitero el compromiso solemne de defender siempre la autonomía universitaria, como condición misma de la existencia de nuestra Universidad.

A LA LIBERTAD POR LA UNIVERSIDAD

Carlos Tünnermann B

León, Noviembre de 1969.

**IMPRESO EN LA EDITORIAL HOSPICIO - LEÓN
POR CUENTA PERSONAL DEL DR. CARLOS TUNNERMANN B.**